



Contraloría  
Ciudadana  
Guadalajara

ACUSF



DIRECCIÓN DE AUDITORIA  
Oficio No. DA/025/2015

Asunto: Oficio de Comisión  
Gobierno de  
**Guadalajara**

**C. Arq. Carlos Ramírez Castro**  
**Director del Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de**  
**Guadalajara.**

**PRESENTE:**

En ejercicio de las atribuciones conferidas a la Contraloría Ciudadana del Ayuntamiento de Guadalajara en los artículos 76, 77 fracción VII y 78 fracción III, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, así como el artículo 13 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, le informamos que se designa a los C.C. L.C.P. Nicolás Guillermo Padilla Soto y L.C.P. Lilia Cristina Muñoz Villarreal adscritos a este Órgano de Control Interno de la Contraloría Ciudadana de Ayuntamiento de Guadalajara, para llevar a cabo la Auditoría del acto entrega-recepción de la administración 2012-15 y subsidios 2014 y 2015, así como otros rubros que sea necesario revisar.

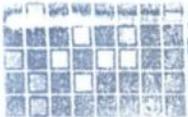
Por lo anteriormente señalado, solicito a usted su valiosa intervención, para que gire las instrucciones correspondientes y sea proporcionado al personal comisionado un espacio físico donde pueda trabajar y a la vez, mantener la información resguardada por seguridad bajo llave por la confidencialidad de la misma, además solicitamos su apoyo para cubrir las necesidades de información y documentación que se requiera a efecto de dar cumplimiento a la revisión en comento; lo anterior está previsto en la fracción XVII del artículo 61 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco que a la letra dice, "Atender las instrucciones, requerimientos y resoluciones que reciba de los órganos de control con base en la presente ley y en las normas que los rijan".

Sin otro particular, quedo de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Guadalajara; Jalisco 19 de octubre de 2015

**"2015, GUADALAJARA CIUDAD COMPETITIVA Y SUSTENTABLE"**



PATRONATO DEL CENTRO HISTÓRICO  
BARRIOS Y ZONAS TRADICIONALES  
DE GUADALAJARA

DIRECTOR DE AUDITORIA



L.C.P. Héctor Jiménez Romero

Comisariado Constitucional  
de Guadalajara

Contraloría Municipal



22-OCT-15

RECIBIDO

Secretaría de Administración

20 OCT 2015

No.

738

Recibi

*[Handwritten signature]*

12:20pm

C.C.P. C. Ignacio Lapuente Rodarte/Contralor Ciudadano del Ayuntamiento de Guadalajara.  
C.C.P. Mtro. Hugo Luna Vázquez/Jefe de Gabinete.  
C.C.P. Ana Rosa Bernal Navarro.- Coordinadora Administrativa, para su conocimiento y el control de asistencia del personal comisionado.  
C.C.P. ARCHIVO.  
HJR/cmv

Recibi  
20/10/2015  
12:33  
Gloria  
Jefatura de  
Gabinete

Recibi  
22/10/2015  
10:00  
Lilia Cristina Muñoz  
Jefe



ACTA DE INICIO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 (ONCE) horas del día 21 de octubre de 2015, el suscrito **L.C.P. Lilia Cristina Muñoz Villarreal** adscrito a la **Contraloría Ciudadana del Ayuntamiento de Guadalajara Jalisco**, me constituí física y legalmente en las oficinas del Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de la Ciudad de Guadalajara sito en la calle Independencia No. 332 Col. Centro de esta Municipalidad con C.P. 44100; entrevistándonos con el **C. Arq. Carlos Ramírez Castro** en su carácter de **Director General del Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de la Ciudad de Guadalajara** con la finalidad de levantar la presente acta, en la que se hacen constar los siguientes: -----

HECHOS

El suscrito servidor público de la Contraloría Ciudadana del Ayuntamiento de Guadalajara Jalisco, me constituí en el domicilio antes referido con el fin de notificar y hacer entrega a **C. Arq. Carlos Ramírez Castro** en su carácter de **Director General del Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de la Ciudad de Guadalajara**, de la copia del oficio DA/025/2015, signado por el **L.C.P. Héctor Jiménez Romero**, Director de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 19 de octubre de 2015, donde ordena el inicio de auditoría y comisiona a **L.C.P. Lilia Cristina Muñoz Villarreal** adscrito a la **Contraloría Ciudadana del Ayuntamiento de Guadalajara Jalisco**, para efecto de que en forma conjunta, individual o indistintamente, practiquen auditoría del acto entrega-recepción de la administración 2012-2015 y subsidios 2014 y 2015, así como otros rubros que sea necesario revisar.-----

Con motivo de lo anterior y para efecto de levantar la presente acta y participar en la revisión estipulada en la orden de auditoría y comisión citada anteriormente, conforme a derecho, procedo a requerir en primer término la presencia física del **C. Arq. Carlos Ramírez Castro** en su carácter de **Director General del Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de la Ciudad de Guadalajara**, y una vez estando presente el suscrito, me identifiqué plenamente mediante credencial para votar con número 2966072829811, expedida por el Instituto Federal Electoral con vigencia a 2019, documento en el que aparecen la fotografía, nombre y firma del suscrito, dicho documento fue exhibido al **C. Arq. Carlos Ramírez Castro** en su carácter de **Director General del Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de la Ciudad de Guadalajara** cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con el perfil físico del actuante, expresando su conformidad, la devuelve a su portador. Acto continuo, procedo a atender la presente diligencia con dicha persona, quien, a petición del suscrito, se identifica mediante credencial para votar con número 3142125379702, expedida por el Instituto Federal Electoral con vigencia a 2020; en la que aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista cerciorándose de que corresponde con el perfil físico, se devuelve de conformidad a su portador. Acto seguido, a efecto de conservar su garantía de seguridad jurídica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 (dieciséis) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita designe a dos testigos de su parte y se le apercibe que de lo contrario, el suscrito comisionado por la Contraloría Ciudadana del Ayuntamiento de Guadalajara, lo hará en su rebeldía; a lo anterior, el visitado señala como testigos de su parte a los **C.C. Andrea Tamara de la Torre González y Pedro Barajas Alonso**, quienes en este momento hacen acto de presencia, identificándose mediante credencial para votar con número 0571102555795 con vigencia a 2020 la

La presente foja firmada forma parte del acta de inicio de Auditoría Expediente No. AAO/08/2015 de la Contraloría Ciudadana, levantada al Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de la Ciudad de Guadalajara, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el oficio número DA/025/2015 de fecha 19 de octubre 2015, signado por el **L.C.P. Héctor Jiménez Romero**, Director de Auditoría de la Contraloría Ciudadana, dirigido con atención al **C. Arq. Carlos Ramírez Castro** Director General del Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de la Ciudad de Guadalajara, a la revisión del acto entrega-recepción de la administración 2012-2015 y subsidios 2014 y 2015, así como otros rubros que sea necesario revisar.

primera; y con número 2651087204851 con vigencia a 2024 la segunda, ambas expedidas por el Instituto Federal Electoral, donde aparecen sus fotografías, nombres y firmas, documentos que se tienen a la vista; cerciorándose de que corresponden con el perfil físico, se devuelven de conformidad a sus portadores, habiendo manifestado previamente aceptar el cargo que se les confiere.

Una vez realizado lo anterior, se procede a dar lectura y se le hace entrega al visitado en su carácter de **Director General del Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de la Ciudad de Guadalajara**, la orden de auditoría y comisión contenida en el oficio número DA/025/2015 de fecha 19 de octubre de 2015.

Acto continuo, se le solicita al **C. Arq. Carlos Ramírez Castro** en su carácter de **Director General del Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de la Ciudad de Guadalajara** con quien se atiende la presente diligencia, que designe a la persona responsable de proporcionar toda la información y documentación necesaria para llevar a cabo los procesos de revisión de la Auditoría correspondiente del acto entrega-recepción de la administración 2012-2015 y subsidios 2014 y 2015, así como otros rubros que sea necesario revisar. Nombrando a la **C. María del Carmen Urdiano López**, Coordinadora Administrativa del Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de la Ciudad de Guadalajara, quien se identifica mediante credencial para votar con número 0863072045755 con vigencia a 2018 quien acepta el cargo conferido.

Por lo anterior, en este momento se le solicita a la **C. María del Carmen Urdiano López, ENLACE**, atender la presente auditoría, para que proporcione la información y documentación requerida en la solicitud AAO/01/2015, Expediente AAO/08/2015 de la Contraloría Ciudadana del Ayuntamiento de Guadalajara, a fin de que se le brinden las facilidades necesarias para cumplir en tiempo y forma con la auditoría objeto de su comisión, en los domicilios, instalaciones y oficinas correspondientes al **Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de la Ciudad de Guadalajara**.

De igual manera se le hace saber al enlace designado en esta acta, de las razones, motivos y necesidades de proporcionar toda la documentación inherente, la cual no es limitativa y se podrá requerir documentación e información complementaria, misma que se solicitará en el transcurso de la auditoría.

Ahora bien, se hace mención de que derivado de la prosecución de esta auditoría se generarán datos personales catalogados como información "**Confidencial**" y en su caso información "**Reservada**", y en ello la obligación de los sujetos obligados de adoptar los procedimientos adecuados para el manejo de la información misma que será de libre acceso hasta en tanto se culmine el proceso de auditoría; esto con fundamento en los artículos 2 fracción V, 17 numeral 1, fracciones 1 inciso d, V, VI, 18, 21 numeral 1 fracción 1, 23 numeral 1 fracción 1, 24 fracción X11, 25 fracción XV y 26 fracción IV, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios, en correlación con el artículo 98 fracción 11 de la Ley del procedimiento administrativo del Estado de Jalisco y sus municipios.

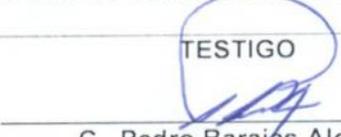
Se señala que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa, contemplado y regulado por leyes y reglamentos inherentes en la materia como los artículos 1, 4, 148, y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en correlación con lo que precisan los numerales 1, 3, 5, 8, 12 y 13 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

La presente foja firmada forma parte del acta de inicio de Auditoría Expediente No. AAO/08/2015 de la Contraloría Ciudadana, levantada al Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de la Ciudad de Guadalajara, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el oficio número DA/025/2015 de fecha 19 de octubre 2015, signado por el L.C.P. Héctor Jiménez Romero, Director de Auditoría de la Contraloría Ciudadana, dirigido con atención al C. Arq. Carlos Ramírez Castro Director General del Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de la Ciudad Guadalajara, a la revisión del acto entrega-recepción de la administración 2012-2015 y subsidios 2014 y 2015, así como otros rubros que sea necesario revisar.

----- LECTURA Y CIERRE DE ACTA -----

Se anexan copias simples de las identificaciones de todos los que intervienen. -----  
Leída que fue la presente acta de inicio de auditoria, explicando su contenido y alcance al **C. Arq. Carlos Ramírez Castro en su carácter de Director General del Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de la Ciudad de Guadalajara**, y a los que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tienen algo más que agregar, a lo cual manifiestan que bajo protesta de decir verdad "No tenemos nada que declarar". -----  
No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 13:00 (trece) horas del día en que se actúa. La presente acta fue elaborada por triplicado entregándole un ejemplar de la misma al **C. Arq. Carlos Ramírez Castro en su carácter de Director General del Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de la Ciudad de Guadalajara**, después de firmar en ella las personas que intervinieron, supieron y quisieron hacerlo, al margen de cada hoja con excepción de la que concluye la cual se firma al calce, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----  
-----Conste.-----

GUADALAJARA, JALISCO 21 DE OCTUBRE DE 2015

PATRONATO DEL CENTRO HISTÓRICO, BARRIOS Y ZONAS TRADICIONALES DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA	CONTRALORIA CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA
 C. Arq. Carlos Ramírez Castro DIRECTOR GENERAL	 L.C.P. Lilia Cristina Muñoz Villarreal AUDITOR
ENLACE  C. María del Carmen Urdiano López	
TESTIGO  C. Andrea Tamara de la Torre González	
TESTIGO  C. Pedro Barajas Alonso	

La presente foja firmada forma parte del acta de inicio de Auditoria Expediente No. AAO/08/2015 de la Contraloría Ciudadana, levantada al Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de la Ciudad de Guadalajara, según Orden de Visita de Auditoria instruida mediante el oficio número DA/025/2015 de fecha 19 de octubre 2015, signado por el L.C.P. Héctor Jiménez Romero, Director de Auditoría de la Contraloría Ciudadana, dirigido con atención al C. Arq. Carlos Ramírez Castro Director General del Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de la Ciudad Guadalajara, a la revisión del acto entrega-recepción de la administración 2012-2015 y subsidios 2014 y 2015, así como otros rubros que sea necesario revisar.